



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DEL SEÑOR. CONCEJAL RODOLFO GAZMURI

DECRETO N° 3492

CHILLÁN VIEJO, 04 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde(s) de fecha 04 de Julio de 2013 para que el Señor concejal Rodolfo Gazmuri concurra a la ciudad de Concepción con el fin de participar en reunión de trabajo proyecto de ley Municipales de la región del Bio Bio.

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para el señor Rodolfo Gazmuri , con el objeto de participar en una reunión de trabajo proyecto de Ley Municipales a la ciudad de Concepción el días 05 de Julio de 2013.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 05 de Julio, además devuélvase los gastos por concepto de movilización, bencina, peajes, estacionamiento y traslado durante los días de duración del congreso y de los gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / gpq
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)